

DECRETO ALCALDICIO - Nº 10 0 0 5 1 4

Casablanca,

11 4 FEB. 2011

VISTOS:

- 1.-La necesidad de la contratación para la confección e instalación de señaléticas para la casa consistorial.
- 2.- Lo solicitado por el Departamento de Relaciones Públicas.
- **3.-** Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- L'ámese a Propuesta Pública para la confección e instalación de señaléticas para la casa consistorial, con el propósito de contribuir en la orientación de los usuarios y mejorar la imagen de la institución.
- II.- Apruébense las bases y demás antecedentes
- III.- La fecha y hora de aclaraciones, presentación y aperturas de las ofertas será fijadas por el Portal Mercado Público.

IV.- ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Leofiel Busta dante Genzález
Secretario Municipal
Nustre Municipalidad de Casablanca

Maruel Jesús Vera Delgado Alcalde

ustre Municibalidad de Casablanca

Distribución Alcaldía Dir. Finanzas Jurídico RR.PP